

EL COMPAS,

PERIODICO POLITICO.

SE PUBLICA los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, por la Imprenta Constitucional, calle de S. Fernando.

EL PRECIO de la suscripcion es de 12 reales cada doce números, y á seis vintenes el número suelto.

SE VENDE en la librería de D. Jayme Hernandez, en lo del Sr. Varela y en el almacén de D. Pablo Domech.

Nº 209. — MONTEVIDEO, JUEVES 12 DE MAYO DE 1842. — TOMO — 3º



EL COMPAS.

ESTRANJERISMO.

No se hallará en el Orbe nación alguna donde los extranjeros consigan en menos tiempo, ni con igual facilidad una preponderancia tan positiva sobre los naturales. No sabemos á qué atribuir esta particularidad, si á un contagio de las ideas, difundidas por los vicionarios de la nueva escuela, ó á los acontecimientos y vicisitudes políticas que pasaron desde la ocupación momentánea de esta Capital y algunos puntos de las costas del Plata por los Británicos.—No incurriremos en el error de atribuir á efecto de las leyes, y á la hospitalidad y buena acogida dispensada al extranjero; porque á un vicio, no es permitido colocarlo entre las consecuencias que producen la protección de leyes liberales y sabias, ni de la civilización de un pueblo; porque desde que tocan los extremos, se manifiesta la predisposición mas contraria á las inspiraciones naturales, ó que existe un jermen de aniquilamiento y destrucción, que sofoca los sentimientos del patriotismo y oculta el interés general. Y este efecto que pugna con las leyes naturales y el Código fundamental, un día habrá de ser tan funesto para los venideros como de mal agijero es para nosotros.

No podía haberse difundido espíritu mas perjudicial para nosotros que el que por grados nos inutiliza y reduce á la nulidad social. El patriotismo muere: la pasión del amor propio tan útil para conservar en to-

do su vigor la nacionalidad, desaparece; por que la novedad nos hace frívolos é indiferentes; porque las pasiones, la diversidad de intereses nos separan del objeto primordial, del pensamiento y fin de la revolución.

A la altura á que hemos llegado, entre nosotros, preferible es la calidad de extranjero á la posición que ocupa un ciudadano. Las garantías individuales, el vigor y fuerza de las leyes que hacen practicas la inviolabilidad de las propiedades, la seguridad personal, y la libertad del pensamiento, son goces mas reales para ellos, que beneficios de la existencia política, de las instituciones y código fundamental para nosotros. Con propiedad se dijo: que era mejor haber nacido en el Piamonte, en las Galias ó Gran-Bretaña, que ser natural de la República.

Una enfermedad peligrosa vino á molestartos. Desde las personas mas elevadas hasta las que se confunden con la multitud del pueblo afectadas del extranjero, se inclinan con mayor empeño á parecer lo que no son, que á sostener puro el distintivo característico de nuestra nacionalidad. Parece que en las costumbres, gustos, deseos y afecciones se manifiesta un disfraz continuado. Hombres y mujeres americanas, viejos y niños, cual arboles en los que el jardinero hubiese injertado diferentes especies de plantas, no de otra manera se presentan ante los ojos del observador cual compuestos etereójenos; hablando, y pensando en oposición directa con la naturaleza del individuo, con el orijen. En cuerpos americanos, á hombres con un destino diametralmente opuesto al del resto del universo los vemos obrar como niños en quienes la razón y el convencimiento no tienen poder para dirigirlos. Costumbres diferentes, preocupaciones ridiculas, trajes europeos, ideas y

pensamientos extraños adornan nuestros espíritus y cuerpos para ser objetos de compasión, é instrumentos ciegos del mas desastroso porvenir.....

Al espíritu del siglo, á las leyes del progreso obedecen cuantos vienen á la República. Solamente los naturales y ciudadanos legales retrocedemos al estado primitivo de nuestra asociación; cual si el destino nos llevase á una situación de las que todos pudieran sacar partido, despierta la curiosidad de cuanto en otro mundo tuvo origen: nos inspiran interés los hombres de otros pueblos; merecen nuestra compasión las desgracias extranjeras; el guerrero, el estadista, poeta ó sábio europeo, nos sorprenden y admiran; pero esas calidades ni sirven de estímulo; ni despiertan la ambición de la gloria en individuos que pensamos y procedemos en el interés de todos, no para el nuestro.

Se recienten de falta de nacionalidad la política y los principios económicos. Los pueblos se educan y dirijen no para fortificar el amor á la patria, para formar costumbres puramente americanas, si, como si hubiera el pensamiento de hacerlos cosmopolitas en la tierra en que nacieron. Con principios propios de las monarquías europeas, con las doctrinas añejas de la decrepita Europa, se pretenden formar la nacionalidad y rejir las democracias americanas. Los medios de gobernar, con la política estrangera ¿cómo ha de conservarse la nacionalidad en un pueblo que no bien salió de la esclavitud, de la vida colonial, cuando le descaminan en momentos que debían educarlo? Cuando le separan del sendero de la regeneración aplicando teorías extranjeras para formar sus costumbres democráticas, ¿cómo podrán aspirar el aire puro de la nacionalidad y sostener

el americanismo sin mezclarlo con estranías propensiones? Sin que la política hubiese tomado por base formar un pueblo con sus costumbres peculiares: no habiéndose propuesto los gobiernos desterrar los hábitos, librar á los hombres del pueblo de las preocupaciones, siguiendo en la revolucion sin esperiencia ni luces, como por instinto adoptaron de las naciones que mas frecuentan nuestros puertos, las costumbres, gustos, modales y deseos mas incompatibles con nuestro modo de ser, y puestos al bien-estar americano. ¿Qué extraño es que el trato haya descaminado á un pueblo que no le preparaban para lo que está destinado? Sin costumbres republicanas, sin educacion democrática, no es de admirar que ofrezca una mezcla informe de costumbres que le hagan perder el amor á la nacionalidad, el espíritu americano; mucho mas cuando no le ofrecen estímulos y proteccion: cuando no encuentra en su condicion social que preferir á la del extranjero sino palabras sin un sentido verdadero. Preciso seria que la naturaleza hubiera favorecido á los americanos con una gracia especial, para haber esperado que tantas causas no hubiesen producido el efecto de amortiguar el espíritu nacional, y afectadose de la epidemia del estranjerismo. Si es mejor la condicion del extranjero ¿que interés ha de tener el hombre comun para envanecerse con la calidad de nacional?

Los principios políticos, contribuyen á desviar al ciudadano del sendero que debia seguir, porq' imponiéndole obligaciones de difícil desempeño, no intentaron recomendarlas, haciendo que en los goces y garantías no fuera inferior á los extranjeros. Todas las cargas políticas son para el ciudadano, sin que en las necesidades financieras merezca aquella consideracion natural para que el reparto de las imposiciones no sea insoportable por la desigualdad.—El ciudadano no tiene estímulos para su industria: completa libertad de gozar, porque en las agitaciones, siendo necesaria su cooperacion, sus manos dejan de producir. Si en momentos que el hombre sirve á la causa nacional, que no produce y consume sus capitales, soporta tambien contribuciones honorosas: si en momentos que defendiendo la Pátria asegura la fortuna y todos los goces del extranjero,

disminuye los de sus esposas, padres é hijos: el *estranjerismo* ha de constituir el espíritu dominante desde que la proteccion de la ley, toda es para el extranjero, en paz y guerra.

Convencidos pues como lo estan los hijos naturales y adoptivos de la República, que los principios políticos y economicos que dominan, destruyan las esperanzas de gozar los beneficios de la legislacion; que la suma de los bienes morales y físicos la recojen los extranjeros, no son culpables cuantos por noveleria, ó bien como efecto de un aburrimiento natural hubiesen dejado de parecer americanos, en sus deseos, costumbres y gustos. Si no se protege ni estimula, si se dejó de educar al pueblo, sino obra como debe apestandose á cuanto no sea nacional, procedé como puede siguiendo por instinto el espíritu dominante del estranjerismo. Es un milagro, que en estado tal no sienta el ciudadano tentaciones por renunciar á este título, viviendo con el convencimiento, que esta calidad tan honrosa, se halla colocada algunos escalones mas abaxo de los que ocupan los extranjeros.

Del Cuerpo Lejislativo dependen las disposiciones y pensamientos que únicamente pueden salvarnos de las crisis financieras. Antes de haber oido al Sr. Ministro de Hacienda, de instruirnos sobre el estado de las rentas, de los recursos de que pueda disponer y del calculo de las cantidades que habrá de precisar, habiamos dicho que la consolidacion de la deuda era el medio único á que podía recurrirse para hacer frente á todas las exigencias; y todo contribuye á rectificar nuestra opinion; porque los remedios comunes, las contribuciones y empréstitos voluntarios ó forzosos, darán un alivio momentaneo, un desahogo pasajero. Solo suspendiendo los compromisos, que quitan al Gobierno el uso de las rentas ordinarias podría marcharse con regularidad y sin tropiezo alguno. Volvemos á recomendar este pensamiento bajo cualquiera de los dos aspectos que le presentamos en el número anterior.—Es el mas sencillo en su ejecucion y seguro en sus resultados.

Nos es sensible no haber conseguido el informe del Ministerio de Hacienda que habiamos ofrecido publicar para este número. Aun no podemos la esperanza de insertarlo en nuestras paginas; y lo deseamos, por tener la oportunidad de hacer algunas observaciones en favor de nuestras opiniones.

Los artículos que los *Ciudadanos* nos remitieron en contestacion al artículo publicado en el *Constitucional* del Martes firmado por el Sr. Gefe de Policia, saldrán en el número siguiente. Su estencion nos ha privado darle lugar en el presente.

El del *Patriota* que contesta al *Constitucional* de ayer tarde, tambien le publicaremos en el mismo.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor del COMPAS:

¡ O dulce Pátria ! ¿ hasta cuando
Han de durar tus desvelos ?
¡ Ves tus hijos por los Suelos
Y á los *ESTRAÑOS* mandando!...

Estos cuatro versos se cantaban en otros dias; y yo Señor Editor sentia la mayor indignacion al oír entonarlos; pero jamas podriamos repetirlos con tanta propiedad como en la época presente en que vivimos.

Todos los que por el nombramiento del Sr. Pillao se quejaron hasta hoy, lo hicieron con justicia; porque por mas que se diga para disculpar la irritante preferencia, el hecho del nombramiento no se podra justificar.—Así opinaba antes de haber oido al Sr. Gefe de Policia: despues me ratifico en mi opinion. No se ha desmentido ni á los Orientales menos á los Ciudadanos que hablaron contra la eleccion en su patriótico periódico.—El público está convencido de esta verdad y los hombres sensatos han creído que hubiera sido mejor que no hubiera visto la luz el artículo publicado en el *Constitucional*.

De la contestacion del Sr. Gefe de Policia mucho tenia que impugnar; más no debo usurpar á los Ciudadanos la propiedad que á ellos les pertenece. — Mucho campo tienen donde hacer correr sus ideas; porque la justicia fué el norte de ellas. Aunque reconozco esa propiedad voy á introducirme en miez ajena, á tomar una ocurrencia que hace al caso ó bien sea á mi proposito.

Dice el Sr. Gefe para elevar á su protegido q' el Sr. Pillao—"en la facilidad de espedirse en tantos y tan diversos asuntos en el momento, sin confundirlos, unos con otros y sin invadir la línea que divide el Poder Judicial de las atribuciones de la Policia: línea casi imperceptible, que apenas las distingue la mas es-tudiosa observacion &." Aunque las atribuciones del Poder Judicial son absolutamente diferentes de la facultad ejecutiva del Sr. Gefe de Policia, quiero tambien rendirle mi homenaje de admiracion por ese tino con que sabe conservarse dentro de la órbita de las atribuciones de la Policia; y lo hago, porque recuerdo, que algun GEFÉ de dicho Departamento, dejandose llevar de su genio ó cediendo á informes apasionados que le dieron, amenazó á un joven Oriental de bastante honradez y juicio, y de algunos servicios á la causa Constitucion, de meterlo en un CALABOZO, sin que lo permitiera la LEY, ni lo exijiera el caso de que iba á conocer. (1)

Este recuerdo hará realzar el valor del talento del Sr. Pillao, sino hubiera mucho de exajerado en el elojio. Pero se dice tanto de sus calidades intelectuales, que á poder olvidar lo que la Carta Constitucional previene, no solo elojiaríamos la ocurrencia, sino que pediríamos se le hiciese saltar algunas gradas mas.— Hombre que sabe el Ingles y francés mejor que para jirar en círculo tan pequeño como el Departamento de Policia; le llevaria yo al Ministerio de Relaciones Exteriores, ó á la Secretaria de alguna legacion.—Mas no es ciudadano, constitucionalmente hablando, y es preciso no separarse de la LEY cuando se distribuyen los empleos.

Su servidor Q. B. S. M.
UNO DE TANTOS.

Señor Editor del COMPAS:

Sírvase Vd. publicar este artículo en su imparcial periódico; si así lo hace lo quedará reconocido S. S. UN SOLDADO.

Respecto á mirar los hombres que por su patria han sabido sacrificar hasta sus vidas, es muy justo que en todos tiempos y circunstancias sean mirados y atendidos; y que como perpétuos defensores, por su mérito deban ser al menos oidas sus súplicas, pues debe considerar el gobierno que son los primeros cimientos de la patria que se formaron desde el año 10, y que aun no están destruidos. Estos mismos patriotas que supieron libertar su suelo del poder extranjero, á costa de la sangre que derramaron en los

Eclesiastico, observó al Sr. Gefe, llaman-dole la atencion á la naturaleza de la de-manda. Su Señoría le amenazó con un Calabozo, cual si fuera un delincuente.— Este proceder no pertenecia á potestad alguna, porque no existe quién sea superior á la LEY....

campos de batalla, y que tantos años han pasado de penurias, agoviados de la mas grande miseria, y desnudez—estos mismos son hoy despreciados y vejados.

Estos campeones de la libertad han servido á su patria, no con el interés de recompensa alguna, sino por el vivo desco de salvar su país de la esclavitud, y tener la gloria de verlo libre de un tirano usurpador, y esperar un porvenir de prosperidad para sus hijos. El gobierno tan ilustrado como bondadoso, debe mirarlos con la consideracion que merecen estos héroes que hoy se ven inutilizados. Ellos no tienen mas riquezas ni mas bienes que los que la lei les ha concedido,—que es el prest del Estado: sus familias perecerán en la suma indijencia si no les dais este único recurso con el que cuentan seguro para su subsistencia, y por lo mismo debéis de mirar tante al pobre invalido como á los demas que contribuyeron con sus esfuerzos y patriotismo á la libertad é independencia de su patria; socorredlos cuando os pidan para darles de comer á sus familias, que tal vez estén muriendo de hambre. Contemplad por vosotros mismos que aunque sois superiores, y tengais bienes de fortuna, sin embargo, si os hallaseis en la penosa situacion que estos: y que vuestros hijos se hallaran en la miseria que se hallan los de estos infelices, y no tuvieseis de que vivir sino del Estado, ¿qué hariais en un apuro semejante? Decidme ¿de qué echariais mano para tener la subsistencia? Trabajar es un imposible por la inutilidad: ¿pedir limosna? eso seria muy escandaloso: luego es muy probable que pediriais un socorro al gobierno, y si este os era negado por dificultades que se ofrecen, ¿qué diriais? contestadme pues: diriais que el gobierno era inhumano. Sin duda debia ser así vuestro pensar. Con esto motivo andariais desesperados, porque vuestras familias perecerian de necesidad. Pues espuesta a eso mismo estan tambien estos

(1) Citado el susodicho joven, para ordenarle la entrega de algunos muebles á la esposa de que habia separadose; y contrayendose la exigencia á intereses, cuyo conocimiento correspondia á lo Civil, y siendo en consecuencia de un hecho que por nuestros Codigos corresponde al Juzgado

pobres, y por lo tanto es que debéis tener piedad, y ser mas compadecidos y humanos, y mucho mas con los huerfanos é invalidos, tened compacion de estos patriotas que por ellos y otros que han quedado en los campos de batalla, tenemos pátria y leyes que nos rigen. Sed mas puntuales con ellos cuando las circunstancias lo permitan. Considerad que si les negais lo que solicitan perecerán en la última desgracia; por dos causas; la una, por saltarles los recursos, la otra porque se los negais. No os mostreis esquivos: no volvais el rostro con desden: dad audiencia á los conquistadores de la independencia, á los que pelearon por la libertad, que pobres y necesitados suplican y piden socorros debidos de justicia, para ellos y sus familias.

Aunque es de creer que un gobierno benigno y justo, abrigo en su corazon sentimientos de humanidad, y que como padre de la patria se compadezca; considerando sobre todo, que es muy justo darles y mas cuando se conoce que es con demasiada necesidad, lo que les piden, que por lo general son los huerfanos y los invalidos los mas llenos de necesidades. Estos tienen de continuo en su casa la orfandad y miseria, así es que si os dignais oír las suplicas de los que van á pedir os un auxilio para sus familias, tambien en el Cielo os oirán las vuestras y el Omnipotente os da á el auxilio que buscáis....

Señor Editor del COMPAS :

Se nos dice en este momento que habiendo elevado una presentacion al Departamento de Policía, pidiendo á su Gefe algun remedio contra la multitud de revendedores que ocupan el mercado, se ha nombrado una Comision para que dictamine. Los ciudadanos electos merecen nuestra confianza; porque conocen bien, que esa multitud de revendedores se ejercitan en monopolizar todos los frutos de consumo y aun los de primera necesidad.

De todo se abusa entre nosotros, pero á lo que se dá el mas mal de los empleos, es á la libertad que concede á la industria nuestra Constitucion. No dejan lugar á los productores para vender por si los frutos que recojen de la tierra, el enjambre de extranjeros que tomó posesion de nuestro mercado, escudandose con la libertad de la industria. Que sea en buena hora libre el hombre para elegir el trabajo que mas le acomode, pero que lo haga sin quitar á los productores los medios de sacar toda la utilidad posible de su industria y trabajo. Los revendedores dueños del mercado, no dejan á los agricultores arvitro alguno para elegir lo que les tiene mas cuenta. El público por esperiencia conoce esta verdad tambien como sienten sus efectos los quinteros &. Obligados de la necesidad piden remedio: convenidos de la justicia esperamos que le apliquen: con mas confianza, desde que ha recurrido á buscar el acierto oyendo á ciudadanos de juicio y conocida imparcialidad.

Antes de ahora hubiera convido tocar ese resorte; los hijos del pais no hubieran perdido las mas de sus ocupaciones: para que las recuperen, preciso es disminuir los revendedores y cerrar la puerta á los monopolistas del mercado. Así lo espera su servidor,

UN QUINTERO.

Señor Editor del COMPAS :

Entre los arbitrios que se proponen para auxiliar al Gobierno, he oido acordarse de las Patentes. Lo apruebo si cargan la romana sobre los extranjeros, comerciantes y artesanos, que no tubieren dependientes y aprendices hijos del pais.

Otro recurso. Los propietarios de fincas podrían sufrir una contribucion sin perjuicio mayor, pagandola de los productos de sus alquileres.

Otro recurso. — Castigar la inutilidad del lujo imponiendo

cargas fuertes al uso de carruajes &.

Si habla Vd. de hacienda, de proyectos y recursos, no olvide las indicaciones que comprende este pequeño artículo.

Con este motivo saludo á Vd. señor Editor, y mande á su servidor—

EL COMERCIANTE.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

Hay abordo como 60 pipas en regular estado para aguada, ó lastre, para tratar ocurrase al almacén núm. 74 calle de San Carlos, esquina con la de San Francisco donde se venden.

AVISO

SE necesita un buen oficial de peluqueria y barberia, que sepa trabajar regularmente en las dos cosas: el que se halle capaz de desempeñar bien el oficio puede ocurrir al Tornero que vive en la cuadra del Café de Mr. Labastia, calle de los pescadores cerca al muelle que les daran razou de quien los necesita.

Aviso á los Curiosos.

SE VENDE el 1.º y 2.º tomo del Compás: el que los quiera comprar puede ocurrir á esta Imprenta donde hallarán con quien tratar. A mas desde el núm. 1.º hasta el 205 del Nacional, menos el núm. 2 y 3 que faltan.

SE VENDE.

CUATRO cuadros de terreno con tres estanques para hacer ladrillo, esquina pulperia con trastienda, sala, aposento, dos cuartos mas, aljibe, cocina, y un rancho de material, situado en el camino de los positos, al lado de la quinta de D. Gabriel Pereira. Las personas que se interesen en comprarla puede ocurrir á la calle de San Sebastian No. 97, esquina de la casa del Sr. Silva que hallarán con quien tratar. Abril, 30—3p.

LMONEDA.

EN las tardes de los dias 9. 10 y 11 del corriente Mayo, se han de celebrar á las puertas de la Escribania del Juzgado Civil, para rematarse en quien mas diere al ponerse el Sol de la última, las de la Estancia que fué de D. Manuel José Gutierrez, sita en Pando, abaluada con terreno, edificio, haciendas, útiles, y esclavos, en doce mil cuarenta y un pesos, y por la cual ya están ofrecidos once mil y quinientos. Los que se interesen en su adquisicion pueden ocurrir á dicha oficina á instruirse del pormenor de sus tasaciones, objetos y plano.

Manuel del Castillo.
Escribano público y del Juzgado Civil.